UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 372-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 23 SET. 2009

Visto el Memorando N° 439-2009-R del Rector sobre encargo de funciones del cargo de Decano; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se halla vacante, por vencimiento del encargo de funciones realizado al Abog. Daniel Quispe Pérez, según los alcances de la Resolución del Consejo Universitario Nº 580-2009-UNSCH-CU, de fecha 24 de julio de 2009;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Decano de la referida Facultad al Profesor Asociado de mayor antigüedad en su categoría, en concordancia con el artículo 150º del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Abog. NILO RAÚL PALACIOS GARCÍA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 22 de setiembre al 05 de octubre de 2009 (10 días hábiles).

Artículo 2º.- DISPONER que el referido docente convoque a elecciones para la nominación del nuevo Decano de Facultad, en coordinación con el Comité Electoral Universitario, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.